Outlook

Diligenciamiento de Actas de inicios.

Desde Lormy Karen Caviedes <lormy.caviedes@loteriadebogota.com>
Fecha Mar 10/02/2026 17:16
Para alejandroroa553@yahoo.com.co <alejandroroa553@yahoo.com.co>; juancamachod16@gmail.com <juancamachod16@gmail.com>; Ritha Corredor <luciacorredorjimenez@gmail.com>; juancho_beltran@yahoo.es <juancho_beltran@yahoo.es>; fabian triana gonzalez <fabiantriana11@gmail.com>
CC Luis Alberto Neira Sanchez <luis.neira@loteriadebogota.com>; Diana Carolina Martinez Reyes <diana.martinez@loteriadebogota.com>

1 archivo adjunto (93 KB)
FORMATO DE ACTA DE INICIO.doc;

Buenas tardes, compañeros. Linda tarde.

Conforme al proceso de legalización contractual, les remitimos el formato de acta de inicio con las siguientes instrucciones:

- Las actas de inicio deben diligenciarse únicamente en los campos que se encuentran en X.
- Todos los contratos tienen como fecha de inicio de cobertura del ARL **03/02/2026**.
- El número de contrato, el objeto y el valor se encuentran en los anexos de condiciones.
- El RPS y la aprobación de pólizas pueden solicitarlos directamente a Hilda, quien se los suministrará con gusto.

Es importante dejar el documento listo **a más tardar el viernes 13 de febrero**.

Quedo atenta a comentarios y/o inquietudes.

Cordialmente,

Lormy Karen Caviedes A.

Contratista

LOTERÍA DE BOGOTÁ

Unidad de Recursos físicos.

Tel: 601-3351535

Carrera 32A N°26-14

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. No podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Lotería de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.